



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **13:30 horas** del **lunes 25 de septiembre de 2023**, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.
2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas de la Licitación Pública Internacional número LPA-00000010-010-2023 para la prestación del Servicio de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025, equivalente a 730 días naturales, revisadas y analizadas por el Subcomité de Adquisiciones.
3. Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, de la Licitación Pública Estatal número LPA-00000010-011-2023 para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, así como llevar a cabo la adjudicación directa del procedimiento.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión. Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas de la Licitación Pública Internacional número LPA-00000010-010-2023 para la prestación del Servicio de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025, equivalente a 730 días naturales, revisadas y analizadas por el Subcomité de Adquisiciones. En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, Director General del Fideicomiso, informó al Pleno del Comité Técnico, que se realizó la Quinta Sesión del Subcomité de Adquisiciones, el 25 de septiembre de 2023, donde se revisaron y analizaron las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de licitación que nos ocupa, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos respectivas, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación del multicitado servicio como a continuación se detalla:

- Licitación Pública Internacional número LPA-00000010-010-2023 para la prestación del servicio de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Se hizo del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que, se recibió la propuesta de la empresa: **MAJUNKE INTERNATIONAL SALES**

Evaluación Técnica:

LICITANTE: MAJUNKE INTERNATIONAL SALES

RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 4).	
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)	4
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 39).	
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	5
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)	2
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)	3
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.1) RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS)	9
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.2) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS)	9
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.3) RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA. (PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS)	9
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO (PUNTAJE MÁXIMO 7).	
A) PROPUESTA DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	5
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 2 PUNTOS)	2
TOTAL	48

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **MAJUNKE INTERNATIONAL SALES**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **48** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

La Propuesta Económica del concursante **MAJUNKE INTERNATIONAL SALES** asciende a un monto máximo de **\$4'998,900.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$1'999,560.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, ambos, incluyendo el impuesto al Valor Agregado; desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto Mensual
Relación y representación con la industria turística.	\$208,287.50 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
Acciones de promoción y eventos al consumidor o clientes potenciales.	
Relación con medios de comunicación.	
Viajes de familiarización (Medios de comunicación e Industria turística).	

TOTAL	\$4'998,900.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
--------------	--

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

Evaluación Final:

En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
MAJUNKE INTERNATIONAL SALES	48	50	98

Fallo:

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 25/09/2023.01**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, el Fallo del servicio como a continuación se precisa:

Llevar a cabo la **APROBACIÓN DEL FALLO** de la Licitación **LPA-000000010-010-2023** en virtud de que, la proposición técnica y económica de la empresa **MAJUNKE INTERNATIONAL SALES**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas fijadas en las bases de este procedimiento de contratación y por tanto garantiza el cumplimiento del contrato, ya que obtuvo el puntaje necesario para ofertar los servicios, y acorde al techo presupuestal asignado para la contratación de dicho servicio, resultando solvente para esta entidad.

El Comité Técnico **AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 25/09/2023.01** de la siguiente manera:

*Licitación pública número **LPA-000000010-010-2023**, relativa a la contratación del Servicio de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025, equivalente a 730 días naturales, a favor de la empresa **MAJUNKE INTERNATIONAL SALES**, y adjudicar el contrato respectivo, como sigue:*

<i>Monto máximo</i>	\$4'998,900.00	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
<i>Monto mínimo</i>	\$1'999,560.00	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

3. Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, de la Licitación Pública Estatal número **LPA-000000010-011-2023** para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, así como llevar a cabo la adjudicación directa del procedimiento. Se informó a los miembros del Comité Técnico que, se recibió la propuesta de la empresa: **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**

Se asentó que una vez que se abrió y revisó, se advirtió que:

La Propuesta Técnica del licitante **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**, incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de descalificación.**, inciso **13)**, que señala:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos *legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada autógrafamente cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...*”

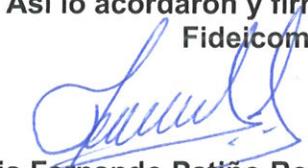
Siendo así, a través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 25/09/2023.02**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, Declarar desierto el proceso licitatorio con número **LPA-000000010-011-2023** para la para la **Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**; en virtud de que la propuesta recibida incurrió en los supuestos antes mencionados se determinó lo siguiente:

Acuerdo CT FITURCA 25/09/2023.02 De forma unánime el Comité Técnico autorizó declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Estatal Número **LPA-000000010-011-2023** para la para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, toda vez que no se recibió proposición alguna en el presente Acto y llevar a cabo la adjudicación directa de la compra de los vehículos para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos; por segunda ocasión.

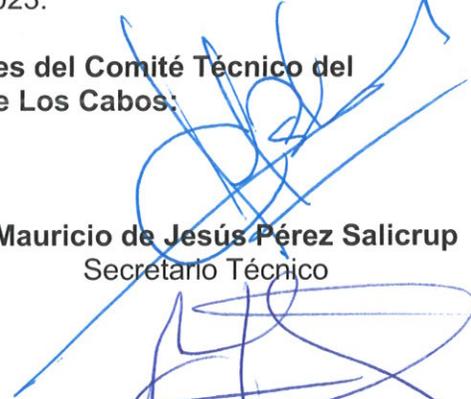
4. Asuntos Generales.

5. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Comité Técnico siendo las 13:57 horas del día 25 de septiembre de 2023.

Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:


C. Luis Fernando Patiño Romero
Suplente del Presidente


C. Fernando Ojeda Aguilar
Suplente del Primer Vocal


C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
Secretario Técnico


C. Francisco Javier Olivares Velázquez
Segundo Vocal


C. Armando García Martínez
Tercer Vocal

ESTA HOJA DE FIRMA PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

